

Monterrey, Nuevo León a 26 de marzo de 2025

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, única y exclusivamente como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Fuente de Pago No. 80698

Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre IV, Piso 6, Col. Guadalupe Inn
01020 México, Ciudad de México
Atención: Dirección Fiduciaria
Como Fiduciario Emisor

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Plaza Campos Elíseos Uno (Mariano Escobedo #595)
Polanco V Sección,
Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11560, Ciudad de México, México
Como Representante Común

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Reforma No. 255, Mezanine,
Colonia Cuauhtémoc,
Ciudad de México, México

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Av. Paseo de la Reforma número 255,
3er piso, Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad de México, México

Asunto: DESISTIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA

En representación del Fideicomitente, Red Estatal de Autopistas de Nuevo León (La “REA”), reconocida en la sección 3 del título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra PAMMCB14U (el “Título”), y las cláusulas 26.1, 26.3 y 26.4 del contrato de fideicomiso irrevocable de emisión, administración y fuente de pago identificado con el número 80698 en el que Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria actúa como Fiduciario (el “Fideicomiso”), se manifiesta lo siguiente:

La REA se desiste de la Notificación de Amortización Anticipada Voluntaria de fecha 14 de marzo de 2025 y, en consecuencia, se desiste de la intención de efectuar la Amortización Anticipada Voluntaria programada para el día 31 de marzo de 2025.

En consecuencia, quedan revocadas expresamente las instrucciones contenidas en los numerales 6 y 7 de la Notificación de Amortización Anticipada Voluntaria de fecha 14 de marzo de 2025 referida en el párrafo anterior giradas al Representante Común y al Fiduciario, consistentes en que:

“... se solicita al Representante Común que notifique al Fiduciario que confirma el cálculo del Monto Pagadero por Amortización Anticipada Voluntaria (en Pesos), de modo tal que el Fiduciario se encuentre autorizado para aplicar el referido monto, al pago total y anticipado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios ...”

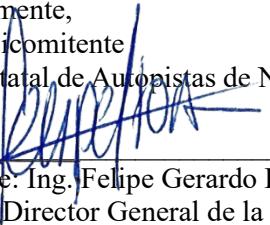
“... sujeto a la recepción de la confirmación de cálculo del Monto Pagadero por Amortización Anticipada Voluntaria (en Pesos) por parte del Representante Común a que se refiere el punto 6, anterior y que se efectúe la transferencia de fondos descrita en el punto 5 de esta notificación, proceda

con el pago de la Amortización Anticipada Voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios precisamente en la Fecha de Amortización Anticipada Voluntaria a que se refiere esta notificación ...”

Asimismo, en este acto mi representada libera al Fiduciario de cualquier responsabilidad que surja o pudiera surgir en relación con la Notificación de fecha 14 de marzo de 2025, y se compromete a sacar en paz y a salvo al Fiduciario, y a las Personas Indemnizadas, en los términos del Fideicomiso, respecto de los efectos de los actos aquí señalados. Lo anterior sin limitación alguna y asumiendo el firmante toda la responsabilidad correspondiente.

Por último, de conformidad con lo dispuesto en la sección 31 del Título, el que se haya presentado la Notificación de Amortización Anticipada Voluntaria y la misma no se lleve a cabo, no será considerado como un incumplimiento, en los términos del propio Título.

Atentamente,
El Fideicomitente
Red Estatal de Autopistas de Nuevo León


Nombre: Ing. Felipe Gerardo Flores Escamilla
Cargo: Director General de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León

Anexos: Copia de identificación oficial con fotografía